



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-018-2019-00207-00
Tipo de proceso:	Ejecutivo
Demandante:	ALBA MERY ACEVEDO MEJIA
Demandado:	LAUDI ELENA GONZALEZ PEREZ
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto	No. 2902VH

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, de las presentes diligencias, bajo el radicado N° 05001 31 03 018 2019 00207 00, proveniente del Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín, (Expediente Híbrido).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR